



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Constitución, Sistema de Fuentes y Organización del Estado
Código	E000005825
Título	Grado en Derecho [GE-1 16 JGP]
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Primer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Bachelor in Business Analytics y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho [Primer Curso]
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Área de Derecho Constitucional Departamento de Disciplinas Comunes
Descriptor	Constitución, Sistema de Fuentes y Organización del Estado

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María Isabel Álvarez Vélez
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-417]
Correo electrónico	mba@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Alfonso Cuenca Miranda
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	acuenca@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Francisco Fernando Jiménez Colorado
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	ffjimenez@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Isabel Revuelta De Rojas
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	irevuelta@icade.comillas.edu
Profesor	



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Nombre	Jaime Pérez Renovales
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	jprenovales@comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Dolores Requena De Torre
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	mdrequena@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Raquel Marañón Gómez
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	rmaranon@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La materia ocupa un puesto central en las enseñanzas de Derecho público, ya que la Constitución no es sólo la norma fundamental del ordenamiento jurídico, sino que tiene también importantes dimensiones valorativas y organizativas. Por lo mismo, no puede dejar de incidir decisivamente en los estudios de Derecho privado. El estudio del Derecho constitucional se divide en dos cursos. En el primer curso se estudia la teoría del sistema normativo y el análisis del sistema político democrático, parlamentario y autonómico contenido en la Constitución de 1978, y en el segundo curso, las garantías de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y el Tribunal Constitucional. Todos estos elementos son esenciales en la formación del alumno, en tanto, el aprendizaje del Derecho constitucional va a ser el pilar para su formación como jurista, pero también para la vida profesional, en tanto, proporciona a los estudiantes los instrumentos que les permiten desarrollarse como ciudadanos capaces de discernir, criticar, ejercer opciones y adoptar decisiones referidas a la vida pública.

Competencias - Objetivos		
Competencias		
GENERALES		
CGI03	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	RA1	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar
CGP08	Capacidad crítica. Juicio crítico	



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

	RA1	Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA1	Se incorpora a la vida universitaria y se habitúa a la falta de seguimiento continuo de sus actividades.
ESPECÍFICAS		
CEA03	Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo	
	RA1	Conoce el contenido del ordenamiento jurídico y de las conexiones entre las normas del sistema normativo y de los subsistemas normativos
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA1	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: 1º cuatrimestre: La Constitución y las fuentes del Derecho

Tema 1: El ordenamiento jurídico.

- 1.1. Consideraciones introductorias sobre el ordenamiento jurídico.
- 1.2. Las fuentes del Derecho.
- 1.3. Los principios de relaciones entre normas del ordenamiento jurídico..
- 1.4. La crisis del ordenamiento jurídico.

Tema 2: La Constitución (I).

- 2.1. El concepto de Constitución.
- 2.2. Constitucionalismo histórico español.
- 2.3. La transición política. La ley para la reforma política de 1977.
- 2.4. El proceso constituyente.
- 2.5. Características y estructura de la Constitución.

Tema 3: La Constitución (II).



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

3.1. La supremacía de la Constitución en el ordenamiento jurídico.

3.2. Contenido la Constitución.

3.3. La reforma de la Constitución.

Tema 4: Principios fundamentales.

4.1. La soberanía nacional.

4.2. La monarquía parlamentaria como forma política del estado español.

4.3. El Estado de Derecho.

4.4. El Estado democrático.

4.5. El Estado social.

4.6. El Estado autonómico.

4.7. Los valores superiores del ordenamiento.

Tema 5: Las Leyes parlamentarias.

5.1. Los tipos básicos de Leyes estatales: La Ley ordinaria y las Leyes Orgánicas.

5.2. Las Leyes del Estado Autonómico.

Tema 6: Las normas gubernamentales con rango de Ley.

6.1. Los Decretos Leyes estatales.

6.2. Los Decretos Legislativos estatales.

6.3. Las normas gubernamentales con rango de Ley de las Comunidades Autónomas.

Tema 7: Los Tratados Internacionales.

7.1. Concepto y naturaleza.

7.2. Procedimiento de adopción.

7.3. El Derecho de la Unión Europea: principios y manifestaciones del ordenamiento de la Unión Europea.

Tema 8: Los Reglamentos.

8.1. El Reglamento: concepto y delimitación.

8.2. Clases de Reglamentos.

8.3. Régimen jurídico de la potestad reglamentaria (I): Titularidad de la potestad.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

8.4. Régimen jurídico de la potestad reglamentaria (II): Procedimiento de elaboración.

8.5. Reglamentos ilegales.

BLOQUE 2: 2º cuatrimestre: Los órganos constitucionales del Estado

Tema 9: La Corona.

9.1. Naturaleza de la Monarquía parlamentaria.

9.2. Las funciones del Rey.

9.3. El refrendo de los actos del Rey.

9.4. La sucesión a la Corona y la abdicación.

9.5. La regencia.

9.6. El tutor del Rey y el matrimonio de las personas con derecho a la sucesión al trono.

Tema 10: El cuerpo electoral.

10.1. La representación.

10.2. el procedimiento electoral.

10. 3. El sistema electoral español.

Tema 11: Las Cortes Generales (I).

11.1. Introducción histórica.

11.2. Concepto.

11.3. Caracteres constitucionales de las Cortes Generales .

11.4. Los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado.

11.5. La organización de las cámaras.

Tema 12: Las Cortes Generales (II).

12.1. El funcionamiento de las cámaras.

12.2. Las funciones de las cámaras.

Tema 13: El Gobierno.

13.1. El Gobierno: concepto, composición y funciones.

13.2. El Presidente del Gobierno.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

13.3. Los Vicepresidentes y los Ministros.

13.4. Organización y funcionamiento del Gobierno.

13.5. El Gobierno en funciones.

13.6. El Consejo de Estado.

Tema 14: El Poder Judicial.

14.1. Evolución y significación.

14.2. El poder judicial en la Constitución Española de 1978: principios constitucionales de su configuración.

14.3. Estatuto jurídico de jueces y magistrados.

14.4. Estructura del poder judicial.

14.5. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 15: La distribución territorial del poder.

15.1. Antecedentes. El principio autonómico en la Constitución de 1978.

15.2. Conformación y evolución del Estado autonómico.

15.3. Organización de las Comunidades Autónomas.

15.4. Competencias de las Comunidades Autónomas.

15.5. La financiación de las Comunidades Autónomas.

15.6. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I. (coord.), *Compendio de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, 3ª ed., Valencia, 2026.

Páginas web

www.congreso.es

www.senado.es

www.poderjudicial.es

www.tribunalconstitucional.es

www.cepc.es



Bibliografía Complementaria

ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, I., *El Parlamento moderno. Importancia, descrédito y cambio*, Iustel, Madrid, 2017.

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (Coord.), *Temas Básicos de Derecho Constitucional Constitución Estado constitucional, Partidos, elecciones y fuentes del Derecho*, Tomo I, Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (Coord.), *Temas Básicos de Derecho Constitucional, Organización general y territorial del Estado*. Tomo II, Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2011.

BILBAO, J. M., REY, F. y VIDAL, J. M., *Lecciones de Derecho constitucional I*, Aranzadi, 4ª ed., Pamplona, 2018.

DE ESTEBÁN, J. y GONZÁLEZ TREVIJANO, P. J., *Curso de Derecho Constitucional*, (Tomos I y III), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1995, 1997, 1994.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Curso de Derecho Administrativo*, Civitas, 15ª ed., Madrid, 2011.

OTTO y PARDO, I. de, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1998.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

- **Lección magistral:** Se desarrollarán por parte del profesor los temas y conceptos del programa, especialmente aquellos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación del alumno para facilitar la comprensión de los contenidos teóricos más complicados.
- **Resolución de casos prácticos o ejercicios de repaso:** Se solucionarán los supuestos prácticos y los ejercicios que el alumno debe realizar fuera del aula, haciendo comentarios acerca de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. También se realizará la solución a las preguntas, facilitando con ello que el alumno comprenda mejor lo explicado en las clases magistrales. A lo largo del curso se realizarán entre 2 y 6 ejercicios cuyo valor se indicará por el profesor en el correspondiente cronograma.

Metodología No presencial: Actividades

- **Estudio y relación de las lecciones magistrales:** estudio personal del alumno de los conceptos y temas expuestos en la lección magistral. Se recomendará la lectura previa en el manual por parte del alumno.
- **Preparación de la resolución de casos prácticos y trabajos dirigidos:** Se le facilitarán al alumno casos prácticos de contenido ficticio o sobre supuestos que ha resuelto el Tribunal Constitucional, para que responda a unas cuestiones. Realización de ejercicios que versarán sobre los contenidos del tema.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Interpretación y comentario de texto
40.00	15.00	5.00



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

HORAS NO PRESENCIALES

Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
60.00	30.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito u oral	Los criterios concretos del tipo de examen los fija el profesor de cada uno de los grupos.	75
Actividades de evaluación continua	Cada profesor fijará en el cronograma el número y el valor concreto de cada una de las pruebas de evaluación continua. Se realizarán entre 2 y 6 pruebas a lo largo del curso.	20
Participación y actitud rigurosa en la asignatura	Participación y actitud rigurosa en la asignatura	5
Se establece que, para uno o varios grupos de estudiantes, el "trabajo en grupo" puede realizarse en el contexto de un Proyecto de Aprendizaje y Servicio (ApS). Si bien la evaluación de este proyecto en la asignatura seguirá los mismos criterios y pesos que un trabajo en grupo tradicional, participar en un Proyecto de ApS brinda la oportunidad de desarrollar una apreciación más amplia de la manera en la que los conocimientos y las competencias profesionales, propias de la asignatura, se pueden poner al servicio de la sociedad, especialmente de los más vulnerables, propiciando así el encuentro del alumnado con otras realidades y la reflexión sobre la función social de su desempeño profesional. Además, esta participación posibilita que los estudiantes reciban una mención especial en el suplemento europeo al título del estudiante siempre que se cumplan las condiciones establecidas.	El equipo que participe de 1º será objeto de calificación y cómputo de 0.4% dentro del dentro del 20% correspondiente a la evaluación continua.	0.4 %



Calificaciones

1) Convocatoria ordinaria:

La asignatura es de carácter anual, por lo que se realizarán dos exámenes uno al final de cada semestre.

Los alumnos que no superen el primer examen (obteniendo como mínimo un 5) deben presentarse con toda la materia en el examen que se celebre al final del segundo semestre.

Sólo aprobando el examen (obteniendo como mínimo un 5) se realizará la valoración de las actividades de evaluación continua.

2) Convocatoria extraordinaria:

Si el alumno no aprueba el examen en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria con toda la materia.

En su caso, el profesor podrá decidir que el alumno que haya aprobado el examen realizado al final del primer semestre no tenga que examinarse de esa parte en el examen final de la convocatoria extraordinaria, pudiendo presentarse sólo con la materia del segundo semestre.

En cuanto a la calificación final en la convocatoria extraordinaria:

- Si el alumno no ha entregado los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso o ha suspendido la evaluación continua, el examen o exámenes, en su caso (obteniendo como mínimo un 5), valdrán el 100% de la calificación.
- En el caso de que el alumno haya superado todos los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso se le valorarán en la nota final en el porcentaje indicado en la presente guía, siempre que haya aprobado el examen o exámenes, en su caso (obteniendo como mínimo un 5). Esta valoración se realizará siempre que sea lo más beneficioso para el alumno, pues en caso de que le perjudique, el examen valdrá el 100% de la calificación.

3) Tercera convocatoria adelantada:

Para los alumnos en tercera convocatoria adelantada (art. 5.6 de las Normas Académicas de la Facultad): Si no se aprueba el examen en la convocatoria extraordinaria el alumno deberá examinarse, en la tercera convocatoria adelantada, de toda la materia de la asignatura.

En este caso la calificación final será:

- Si el alumno no ha entregado los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso o ha suspendido la evaluación continua, el examen valdrá el 100% de la calificación.
- En el caso de que el alumno haya superado todos los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso se le valorarán en la nota final en el porcentaje indicado en la presente guía, siempre que haya aprobado el examen (obteniendo como mínimo un 5). Esta valoración se realizará cuando sea lo más beneficioso para el alumno, pues en caso de que le perjudique, el examen valdrá el 100% de la calificación.

4) Tercera y cuarta convocatoria:

- Al tratarse de una asignatura de primer curso, los alumnos en tercera convocatoria no están exentos de escolaridad y deberán realizar las mismas actividades de evaluación continua que el resto de alumnos matriculados (art. 5.6 de las Normas Académicas de la Facultad).

- A los alumnos de la cuarta convocatoria se les aplicará el mismo régimen que a los alumnos de convocatoria extraordinaria.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

5) Alumnos de intercambio:

Los *incoming students* seguirán el mismo régimen que el resto de los alumnos.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>